COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

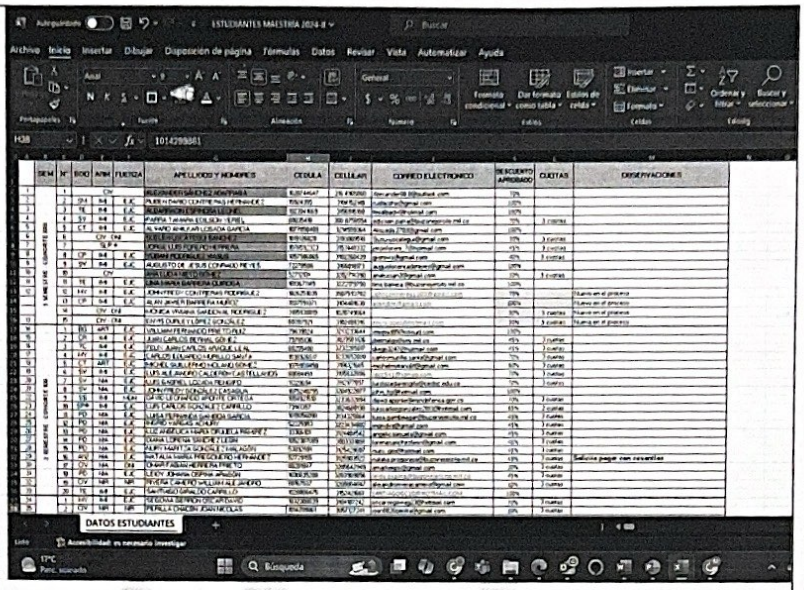
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENACEDU

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]

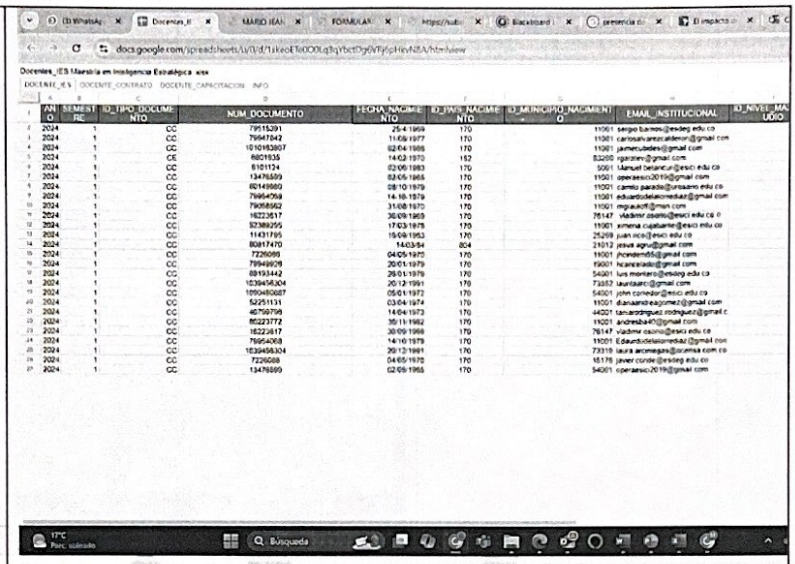
No. 07
Bogotá, Agosto 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: Stefany García Sintura Identificación: 1.020.763.710 Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 58B # 135 – 49 Teléfono de contacto: 3045450572 E-mail de contacto: sintura91@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JULIAN ENRIQUE PINEDA UMAÑA Cargo: Inspector de Estudios Resolución de Nombramiento: 200 del 29 de enero de 2024.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 199-CENACEDUCACION-2024 Fecha de suscripción: 2 de febrero de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 41-46-101013802 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 1 de febrero de 2024 Aprobado por: TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	CRP No. 7724 de fecha 2024-02-06 / CDP 6524 de fecha 2024 – 01 -18 Fecha expedición: 6 de febrero de 2024 / 18 de enero de 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: Nación 10 Recurso: 10 Valor total: $42.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	GESTORA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE LA ESICI.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Asesorar al poblado estudiantil en la elaboración de artículos científicos y validación de tesis de la maestría de inteligencia estratégica. 2) Diseño de indicadores de gestión para el programa de maestría, haciendo entregas mensuales y semestrales buscando la mejora continua. 3) Registro y control de carpetas de admisión de estudiantes al programa de maestría, estableciendo que se cumplan los filtros y controles necesarios para la incorporación del personal aspirante a la maestría. 4) Realizar proceso de seguimiento a las diferentes dependencias de la ESICI en el proceso de acreditación. 5) Asistir a las reuniones que sea convocado por la ESICI. 6) Apoyar a la escuela de inteligencia y contrainteligencia en el proceso de homologaciones de los pregrados y postgrados. 7) Realizar el proceso de homologación y validación de los programas ofertados por la ESICI. 8) Revisión y verificación de documentación para la titulación en posgrados. 9) Verificación de información para el cargue de información en plataformas educativas. 10) Instruir a docentes en lo referente a los procesos educativos. 11) Brindar apoyo a la comunidad académica en los procesos educativos. 12) Actualizar permanentemente la base de datos del personal estudiantil y de egresados, lo que permitirá, tener un contacto continuo, para informar los eventos, programas, seminarios, congresos, entre otros. 13) Enviará los instrumentos de evaluación, que permitirá conocer la percepción y nivel de satisfacción de los programas cursados. 14) Realizar seguimiento a través de las encuestas de evaluación de egresados en todos los programas. 15) Programar encuentro de egresados, enviar información de interés, invitaciones y actualizar la página. 16) Realizar estadísticas por cohortes, programas por años, satisfacción de los programas, entre otras. 17) Trabajar en acorde con autoevaluación para el seguimiento y gestión educativa presencial, de egresados y mejoramiento de la ESICI. 18) Contribuir en las estrategias para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el comando superior. 19) Asistir a las reuniones que sea convocado por la ESICI. 20) Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 21) Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 22) El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 23) Cumplir las demás funciones asignadas por el superior inmediato, según naturaleza del cargo. 24) El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla 25) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 26) Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato.

	 **Obligación No.17:** Trabajar en acorde con autoevaluación para el seguimiento y gestión educativa presencial, de egresados y mejoramiento de la ESICI. **Obligación No.18:** Contribuir en las estrategias para conseguir la acreditación en calidad de los programas académicos, con el fin de mantener un mejoramiento continuo de los procesos educativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el comando superior. Se participó en la planeación de la visita de los pares en el proceso de acreditación en alta calidad del programa "Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico", exponiendo el factor "permanencia y graduación"
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $42.000.000,00 Valor autorizado a pagar $4.200.000,00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES AGOSTO (No. 1065813631)

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	$ 684.800
SALUD	EPS SURA	$ 535.000
ARL	POSITIVA	$ 22.400



Docentes_IES Maestría en Inteligencia Estratégica .xlsx

AÑO	SEMESTRE	ID_TIPO_DOCUMENTO	NUM_DOCUMENTO	FECHA_NACIMIENTO	ID_PAIS_NACIMIENTO	ID_MUNICIPIO_NACIMIENTO	EMAIL_INSTITUCIONAL	ID_NIVEL_MAXIMO
2024	1	CC	79515391	25-4-1969	170		11001 sergio.barrios@esdeg.edu.co	
2024	1	CC	79947042	11-09-1977	170		11001 carlosalvarezcalderon@gmail.com	
2024	1	CC	1010163807	02-04-1986	170		11001 jamerciades@gmail.com	
2024	1	CE	6801635	14-03-1970	152		52490 cgarzon@gmail.com	
2024	1	CC	6101124	02-06-1983	170		5001 Manuel.belancur@esci.edu.co	
2024	1	CC	13476599	02-05-1965	170		11001 operaesci2019@gmail.com	
2024	1	CC	80149869	08-10-1979	170		11001 cjimiju.parada@unisalmo.edu.co	
2024	1	CC	79954058	14-10-1979	170		11001 eduardodelalomedaz@gmail.com	
2024	1	CC	79058562	31-08-1970	170		11001 mguaukoff@msn.com	
2024	1	CC	16223617	30-09-1966	170		76147 vladimir.osorio@esci.edu.co 0	
2024	1	CC	52389255	17-03-1975	170		11001 ximena.cujabante@esci.edu.co	
2024	1	CC	11431795	15-09-1963	170		25269 juan.rico@esci.edu.co	
2024	1	CC	80817470	1403/84	804		21012 jesus.agrup@gmail.com	
2024	1	CC	7226095	04-05-1972	170		11001 jhcredem05@gmail.com	
2024	1	CC	79949926	20-01-1979	170		11001 hcarolaldo@gmail.com	
2024	1	CC	88193442	26-01-1978	170		54001 luis.montero@esdeg.edu.co	
2024	1	CC	1039454304	20-12-1991	170		73352 laurisarc@gmail.com	
2024	1	CC	1090480087	05-01-1972	170		54001 john.corredor@esci.edu.co	
2024	1	CC	52251131	03-04-1974	170		11001 dianasandrea.gomez@gmail.com	
2024	1	CC	46750796	14-04-1973	170		44001 tamarodriguez.rodriguez@gmail.c	
2024	1	CC	85223772	30-11-1982	170		11001 andresba40@gmail.com	
2024	1	CC	16223617	30-09-1966	170		76147 vladimir.osorio@esci.edu.co	
2024	1	CC	79954058	14-10-1979	170		11001 Eduardodelalomedaz@gmail.com	
2024	1	CC	1039454304	20-12-1991	170		73319 laura.arcmegas@ucemsa.com.co	
2024	1	CC	7226088	04-05-1972	170		16175 javier.conde@esdeg.edu.co	
2024	1	CC	13476599	02-05-1965	170		54001 operaesci2019@gmail.com	

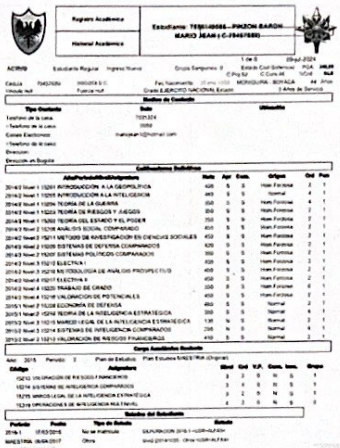
Obligación No.11: Brindar apoyo a la comunidad académica en los procesos educativos.

Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento a la comunidad académica, docentes y estudiantes del programa de maestría, atendiendo las solicitudes administrativas, financieras y académicas, principalmente a través de WhatsApp y del correo electrónico.

Obligación No.12: Actualizar permanentemente la base de datos del personal estudiantil y de egresados, lo que permitirá, tener un contacto continuo, para informar los eventos, programas, seminarios, congresos, entre otros.

Durante el mes de agosto se actualizó la base de datos de los estudiantes, con la información recopilada en la encuesta de caracterización de la población estudiantil.

	3. Les recuerdo revisar los formatos difundidos, el cronograma de fechas para la entrega de trabajos de grado (fecha límite 28 de octubre) y demás lineamientos establecidos. *4. Finalmente, recuerden que los requisitos de grado son:* *- haber cursado y aprobado TODAS las materias del plan de estudios.* *- presentar y aprobar con una nota mínima de 3,5 el trabajo de grado (recuerden estas notas la componen: 1. La nota del saber trabajo de grado II. 2. Revisión del trabajo escrito por parte de los jurados. 3. Sustentación ante jurados)* *- cancelar el valor de los derechos de grado (1.239.900 para este año)* *- Paz y salvo administrativo, financiero y en biblioteca.* *- acreditar la suficiencia en inglés en el nivel B1. Para ello pueden presentar examen internacional como el IELTS, TOEFL, TOEIC, o alguno desarrollado por el Cambridge Assessment English. O también cualquier certificación de instituto reconocido por ministerio de educación que certifique que se encuentran en ese nivel.* *Les recuerdo que la escuela de idiomas del ejército, la escuela superior de guerra y la universidad militar nueva Granada pueden ser opciones para su certificación.* *No es válido el certificado que expide el SENA, porque dicha entidad pertenece al Ministerio del Trabajo.* **Obligación No.9:** Verificación de información para el cargue de información en plataformas educativas. Se coordino con el ingeniero Brayan Campos la creación de las aulas en la plataforma blackboard para los docentes de maestría, se proporcionó la lista de saberes, docentes titulares, número de cedulas y correos electrónicos. Así mismo, para la plataforma UNIVEX se desarrolló el diligenciamiento de matriz, con datos de los docentes.



Obligación No.8: Revisión y verificación de documentación para la titulación en posgrados.

Se difunde a los estudiantes de cuarto semestre el proceso para su titulación como Magíster en Inteligencia Estratégica, a continuación mensaje difundido:

Buenos días estimados estudiantes, el presente mensaje es únicamente para cuarto semestre

Con el fin de adelantar su proceso de trabajo de grado.

1. Con plazo jueves 15 de agosto (jueves) deberán entregar vía correo electrónico su FICHA DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO les recuerdo la dirección de correo inteligenciaestrategica.esici@cedoc.edu.co

Esta ficha debe venir firmada por el docente de la materia de investigación (en este caso el profesor Vladimir Osorio). Una vez consolidadas, se realizará Comité de Investigación y Pertinencia para ratificar la validez de sus propuestas. Este comité está conformado por el Director del Programa, el Jefe del Departamento de Investigación de la ESICI, un docente del programa y un docente de investigación del programa.

2. Los estudiantes pueden tener hasta dos tutores, uno temático y uno metodológico. El perfil requerido es que tenga maestría (para asegurar el nivel de asesoría, no podrá tener un título menor al programa que está asesorando, es decir, no puede solamente tener Pregrado), tener experiencia en el campo de estudio a dirigir, y no tener vínculos familiares o laborales con el estudiante.

Si el tutor es externo a la ESICI se debe notificar al mismo correo del programa de maestría inteligenciaestrategica.esici@cedoc.edu.co un perfil profesional y académico del mismo.

Los estudiantes que requieran tutor podrán solicitarlo a la coordinación del programa, la cual buscará el perfil que mejor se adecúe al campo de estudio dentro de la lista de docentes de la maestría.

4	SV	IMI	EJC	PARRA TAMARA EDILSON YERIEL
5	CT	IMI	EJC	ALVARO AMILKAR LOSADA GARCIA
6	CIV - DNI			SUELEN USCATEGUI SANCHEZ
7	SLP ®			JORGE LUIS FORERO HERRERA
8	CP	IMI	EJC	YOBANI RODRIGUEZ VIASUS
9	SV	IMI	EJC	AUGUSTO DE JESUS CONRADO REYES
10	CIV			ANA LUCIA NIETO GÓMEZ
11	TE	IMI	EJC	LINA MARÍA BARRERA QUIROGA
12	MY	IMI	EJC	JOHN FREDY CONTRERAS RODRIGUEZ
13	CP	IMI	EJC	ALAN JAVIER BARRERA MUÑOZ
14	CIV - DNI			MONICA VIVIANA SANDOVAL RODRÍGUEZ
15	CIV - DNI			ENYIS DURLEY LÓPEZ GONZÁLEZ

Obligación No.4: Realizar proceso de seguimiento a las diferentes dependencias de la ESICI en el proceso de acreditación.

Preparación de información requerida por el CEMIL y CEDOC en referencia a las necesidades del proceso de acreditación y capacitación. 16 de agosto, documento pre-evaluación de iniciativa.

Obligación No.5: Asistir a las reuniones que sea convocado por la ESICI.

Reunión de directores del programa – asunto Planes de Mejora
- 13 Agosto – 3:00 pm
- 14 Agosto – 4:00 pm

Reunión con el área de Evaluación y registro y Plataforma UNIVEX
- 14 agosto – 2:00 pm

Comité de Investigación y Pertinencia – Programa Maestría
- 16 agosto – 2:00 pm

Consejos Académicos (en apoyo)
- 1 agosto (revisión de solicitudes de estudiantes de maestría)
- 15 agosto (solicitud ingreso de 4 estudiantes de forma extemporánea al primer semestre).

Obligación No.6: Apoyar a la escuela de inteligencia y contrainteligencia en el proceso de homologaciones de los pregrados y postgrados.

Durante el mes de agosto se realizó un análisis de la situación académica del señor CR. Mario Jean Pinzón, buscando soluciones para la finalización efectiva de la Maestría. La recomendación es ver las tres materias faltantes (dos de tercer semestre y una de cuarto semestre) y presentar su trabajo de grado. Las homologaciones que le aparecen al estudiante se deben realizar de forma correcta en la plataforma UNIVEX y asociar las materias pendientes al plan de transición debido al cambio en el plan de estudios por la renovación del registro calificado.

JESÚS AGREDA RUDENKO Electiva I - Rusia	24	6	36	**66**	
JAVIER HERNANDO CONDE Valoración de Riesgos Financieros	24	4	36	**64**	
HENRY CANCELADO Sistemas de Inteligencia Comparados	48	0	16	**64**	
ALEXANDER MONTERO Seguridad Internacional	24	4	36	**64**	
LAURA ARCINIEGAS Trabajo de Grado I	36	30	48	**114**	
VLADIMIR OSORIO Trabajo de Grado I - Trabajo de Grado II	36	8	28	**72**	
PHD. JHON JAIRO CORREDOR Electiva II - Inteligencia Artificial	24	4	36	**64**	
PHD. DIANA GÓMEZ Electiva II - China	24	4	36	**64**	
TC.(RA) DANIEL MURCIA Operaciones de inteligencia multinivel	24	6	36	**66**	
PHD.ANDRÉS ENRIQUE BALLESTEROS Valoración de Potenciales	24	6	36	**66**	
CR. FREDDY RAMÓN NIÑO CHÍA Inteligencia Corporativa (2024-II)	24	6	20	**50**	

Obligación No.3: Registro y control de carpetas de admisión de estudiantes al programa de maestría, estableciendo que se cumplan los filtros y controles necesarios para la incorporación del personal aspirante a la maestría.

Se apoyo el proceso de inscripción de 15 nuevos estudiantes que integran la cohorte No.22 del programa de Maestría en Inteligencia Estratégica. Se realizó acompañamiento en el proceso de inscripción, programación de entrevistas, realización de entrevistas y orientación en la consolidación de la documentación requerida, verificando que cada carpeta contenga:

- Formulario de inscripción
- Ensayo de acuerdo con las líneas de investigación de la ESICI.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%
- Antecedentes judiciales, de Procuraduría y de Contraloría.
- Carné de servicios médicos o certificación de la EPS.
- Copia del diploma y acta de grado de pregrado
- Copia del recibo de inscripción.
- Copia del reporte individual de resultados saber Pro.
- Foto 3x4 fondo azul.
- Copa del certificado de votación (si aplica).

SEM	N°	GDO	ARM	FUERZA	APELLIDOS Y NOMBR
1 SEMESTRE.	1	CIV			ALEXANDER SÁNCHEZ ADARRAGA
	2	SM	IMI	EJC	RUBEN DARÍO CONTRERAS HERNA
	3	TE	IMI	EJC	ALBARRACIN ESPINOSA LEONEL

- Director del Departamento de Investigación de la Escuela: CT. Sara Barrero
- Docente de investigación del programa: Vladimir Osorio.
- Represente de los docentes del programa: Camilo Andrés Parada

Obligación No.2: Diseño de indicadores de gestión para el programa de maestría, haciendo entregas mensuales y semestrales buscando la mejora continua.

Se organizó la base de datos de los estudiantes y se diligencio la matriz de docentes del programa de maestría para cargue ante SNIES. El segundo semestre de 2024 inicia su periodo con:

- Primer semestre - cohorte 22: 13 estudiantes
- Segundo semestre - cohorte 21: 20 estudiantes
- Tercer semestre - cohorte 20: 8 estudiantes
- Cuarto semestre - cohorte 19: 18 estudiantes
- Casos especiales: 3 estudiantes (ven créditos de materias de diferentes semestres)

Así mismo, se consolidó la información personal de docentes. Para este segundo semestre de 2024, se cuenta con 21 docentes (3 mujeres y 19 hombres), 5 docentes con Doctorado, 7 docentes candidatos a doctor.

NOMBRES Y APEELIDOS	HTA	H.ADM	H.INV	TOTAL HORAS
CR ® SERGIO BARRIOS Teoría de riesgos y de juegos	24	4	36	**64**
CARLOS ÁLVAREZ CALDERÓN Teoría de la Guerra	48	12	24	**84**
PHD. JAIME CUBIDES Teoría del poder, ideología y legitimidad	24	6	36	**66**
RICARDO GARATE Geopolítica y geoestrategia	24	4	32	**60**
TC (RA) MANUEL BETANCUR Fundamentos de la Inteligencia Estratégica	48	8	32	**88**
CR. ® FREDY RAMÓN NIÑO CHÍA Sistemas de Defensa Comparados	24	8	26	**58**
CAMILO PARADA Amenazas Híbridas	24	12	30	**66**
EDUARDO DE LA TORRE Ciberinteligencia	24	8	44	**76**
MANFRED GRAUTOFF Economía Política Comparada	24	4	48	**76**
VLADIMIR OSORIO ISAZA Método de investigación en Ciencias Sociales y Económicas	24	8	28	**60**
PHD. XIMENA CUJABANTE Sistemas Políticos y Sociales Comparados	24	4	36	**64**
BG (RA) JUAN CARLOS RICO Electiva I - Estrategia	24	6	36	**66**

	27) Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 28) Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato
10. PERIODO DEL INFORME	Agosto 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación No.1:** Asesorar al poblado estudiantil en la elaboración de artículos científicos y validación de tesis de la maestría de inteligencia estratégica. Reunión del Comité de Investigación y Pertinencia del Programa de Maestría con el fin de revisar el alcance de las opciones de grado de los estudiantes de cuarto semestre – cohorte No. XIX, en su mayoría artículos de investigación que tienen la intención de publicarse en la revista científica de la ESICI "Perspectivas en Inteligencia". Durante la gestión se ha brindado asesoría personalizada a la población estudiantil, especialmente:

4 SEMESTRE - COHORTE XIX					
	1	CR	INF	EJC	RINCON RICO ESEQUIEL
	2	TC ®	IMI	EJC	SOLARTE RUIZ JHON JAIRO
	3	MY	IMI	EJC	JIMENEZ ACOSTA CRISTIAN
	4	MY	IMI	EJC	MARTINEZ BENAVIDES JOHN FREDY
	5	CT	IMI	EJC	MALDONADO EHRHARDT DANIELA
	6	CT	IMI	EJC	BARRERO MORENO SARA LIA
	7	TE	IMI	EJC	RAMIREZ OROZCO SEBASTIAN
	8	SS	IMI	EJC	RODRIGUEZ BUENHOMBRE EDWIN ORLANDO
	9	SS	IMI	EJC	DIAZ GUZMAN MICHEL NICOLAS
	10	SS	IMI	EJC	COTACIO COTACIO ELBER ALBERTO
	11	SM ®	IMI	EJC	SAAVEDRA MEDINA JHONY ENRIQUE
	12	SV ®	IMI	EJC	SANDOVAL JAIMES WILLIAM
	13	SV ®	IMI	EJC	GALEANO GUZMAN PEDRO ALEXANDER
	14	CIV	CIV	EJC	GOMEZ LOAIZA LINA FERNANDA
	15	TC	IMI	EJC	RODRIGUEZ VESGA LUIS ANDRE
	16	ST	IMI	EJC	MERCHÁN VERANO LAURA ALEJANDRA
	17	TE	IMI	EJC	CARDONA MARÍN JORGE MARIO
	18	CT	IMI	EJC	STEPHANIE NIETO GUIO

El Comité se desarrolló el viernes 16 de agosto de forma virtual con la participación de las siguientes autoridades:

- Director del programa: BG. ® Juan Carlos Rico Arenas
- Coordinación académica del programa: Stefany García Sintura

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($4.200.000,00)**, correspondiente del mes **AGOSTO,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá, agosto de 2024

FIRMA SUPERVISOR

MY. JULIAN ENRIQUE PINEDA UMAÑA
INSPECTOR DE ESTUDIOS – ESICI

ESICI